

En virtud de lo anterior dispongo que los citados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimiento de recaudación en período voluntario.

–Apellidos y nombre o razón social: Aparicio Vega, Begoña.

–Domicilio: Barrio Corbán, 32, Santander, 39012 Cantabria.

–NIF: 13719531P.

–Número liquidación: 0472000347883 OP3910 2004/0127 (A-03/0437).

Santander, 25 de octubre de 2004.–El director general de Carreteras, Vías y Obras, Manuel D. del Jesus Clemente.

04/12815

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza

Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del Servicio de Correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza, sita en la calle Calderón de la Barca, número 4, Entlo., en Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los citados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimiento de recaudación en período voluntario.

–Apellidos y nombre o razón social: Villalobos Díaz José Antonio.

–NIF: 07.477.359-J.

–Número liquidación: 0472000347782.

–Número expediente: PQ-146/03.

–Apellidos y nombre: Arroyo Palacios Eva M.^a.

–NIF: 12.402.956-E.

–Número liquidación: 0472000347810.

–Número expediente: PQ-150/03.

–Apellidos y nombre: Rodríguez Cabrera Aitor.

–NIF: 14.256.270-L.

–Número liquidación: 0472000347834.

–Número expediente: PQ-157/03.

–Apellidos y nombre: Díaz Vallejo José María.

–NIF: 13984.076-F.

–Número liquidación: 0472000347843.

–Número expediente: PQ-163/03.

Santander, 6 de octubre de 2004.–El director general de Montes y Conservación de la Naturaleza, Máximo Sainz Cobo.

04/12845

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza

Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador número PQ-56/04.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la propuesta de resolución correspondiente al expediente de denuncia que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.

–Número expediente: PQ-56/04.

–Nombre y apellidos: Doña M.^a Isabel Meléndez Saiz Rojas.

–NIF: 13737281-W.

–Domicilio: Calle Duque, 21-3º Santoña (Cantabria).

–Motivo del expediente: Instalar una tienda de campaña fuera de la zona de acampada, en el interior del Parque Natural Saja-Besaya, el día 3 de julio de 2004.

–Denunciante: Guardia Civil de Cabuérniga.

Los hechos descritos constituyen una infracción leve, según lo dispuesto en el artículo 21.15 de la Ley de Cantabria 7/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas.

–Importe de la multa: 60,10 euros; si la multa se hiciese efectiva en un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, se reducirá su cuantía en un 30%.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio queda abierto un período de quince días durante el cual el interesado tendrá acceso al expediente en el Servicio de Conservación de la Naturaleza (calle Calderón de la Barca, 4 - entresuelo), en horas hábiles, pudiendo formular cuantas alegaciones considere oportunas y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido el plazo de quince días se dictará la correspondiente Resolución.

Santander, 28 de octubre de 2004.–El director general de Montes y Conservación de la Naturaleza, Máximo Sainz Cobo.

04/13268

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Dirección General de Pesca y Alimentación

Notificación de iniciación de expediente sancionador en materia de Pesca.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador de referencia, se procede, a efectos de su conocimiento y de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación por medio del presente Anuncio.

Frente a dicho acuerdo de Iniciación, y dentro del plazo de quince días, podrán los interesados presentar en la